

publica, ha saber El Señor D. Sebastian Fern.  
de Seoano Al Conde de Guzmán de Alarcón Ho  
morario Al Crimen de la Real Ch. de Granada Co.  
rreidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad, y  
los señ. D. Ginés de Moya D. Anxo de Nuñez Ros, D.  
Anxo de Valera y D. Jero. Manriana Coronador.

La Ciudad emendada de haver pasado a ella el  
Señor obispo de esta Diocesis a administrar el Santo  
Sacramento de la Confirmación, debiéndose obsequiar  
como corresponde: A Cordo se haga la visita, como  
ha sido Costumbre, que se ejecuten los Exer. Comu-  
nais de legados quienes p. que tenga efecto daxon las  
providencias convenientes.

Año de 1614  
Andrés Ruiz de  
D. Ginés Moya  
de Moya Nuñez

Ante mí  
Pedro Moreno  
Benavente

En la U. de y U. L. Ciudad de Lorca a veinte  
y un dias del mes de Enero de mil seiscientos ochenta  
y seis años se firmaron a Conde los señ. de Lorca Nu-  
ñez y de su mismo villa en la Plaza acortum-  
bra p. tratar y conferir con los señores de

